INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

PARA: Esteban Salazar Ramírez – Gerente
FECHA: 1 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°	DESur-CD-190-2025
FECHA DEL CONTRATO:	3 de julio de 2025
CONTRATISTA:	**SIMÓN RESTREPO CARDONA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.000.410.039
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área técnica en virtud del proyecto de actualización catastral del municipio de Envigado bajo el acta de ejecución N°2 del contrato interadministrativo ENV-07-09-1303-24-2.
VALOR ANTES DE IVA:	$40.075.510
FECHA DE INICIO[1]:	**3 de julio de 2025**
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$40.075.510**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
FORMA DE PAGO:	**CINCO (5) CUOTAS por igual valor cada una de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.716.566) y UNA (1) CUOTA por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($6.492.680).**
PLAZO INICIAL:	**CIENTO OCHENTA Y DOS (182) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II.**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio,*

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en cas o de que aplique.

enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **1 de septiembre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025**

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a) Apoyo en la planificación, revisión y entrega de productos SIG (mapas, planos, geodatabases, informes técnicos), dentro del acta de ejecución referida.	*El contratista se encargó de apoyar la producción y control de distintos insumos SIG, entre ellos planos temáticos, diagramas metodológicos y geodatabases. Su labor se centró en preparar y revisar cada producto antes de la entrega, cuidando que respondiera a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos en el acta de ejecución.*
b) Apoyo en la revisión de integridad, consistencia y calidad técnica de bases de datos geográficas, cartografía predial y demás insumos espaciales antes de su entrega al gestor catastral.	*El contratista realizó actividades de validación de información geográfica y predial, verificando correspondencias entre NPN, matrículas y fichas. Mediante ejercicios de cruce en hojas de cálculo y plataformas SIG, garantizó la solidez técnica de las bases de datos y corrigió inconsistencias antes de su remisión al gestor.*
c) Apoyo en la revisión de las listas de chequeo (checklists) y protocolos técnicos para validación cartográfica y topológica conforme a la normativa vigente.	*El contratista preparó y actualizó listas de verificación y guías técnicas destinadas a la validación de datos cartográficos y topológicos. En este marco, organizó inventarios de licencias y escrituras con criterios de prioridad, los cuales facilitaron que el equipo técnico asegurara el cumplimiento de las exigencias*

[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	normativas vigentes.
d) Apoyo en las mesas técnicas entre el área técnica del operador catastral, el aliado estratégico y las entidades territoriales como (municipio, IGAC, ANT, etc.).	*El contratista participó en encuentros técnicos con diferentes actores, donde expuso información cartográfica y contribuyó al diálogo entre el operador catastral, el aliado estratégico y entidades locales. Estas intervenciones, realizadas en unidades como El Vallano, Perico y Pantanillo, permitieron aclarar observaciones y coordinar los ajustes requeridos en el proceso.*
e) Apoyo en la elaboración y atención de observaciones y requerimientos relacionados con los datos geográficos, en virtud del acta de ejecución de actualización catastral.	*El contratista atendió de manera puntual los requerimientos del gestor, ajustando documentos como el estudio jurídico predial y el informe de áreas de intervención. Asimismo, elaboró productos adicionales —como planos y bases de datos— con los que dio respuesta a solicitudes específicas, garantizando la oportunidad y la precisión de la información.*
f) Apoyo en la consolidación para la documentación técnica de respaldo de cada producto o entregable: (metadatos, informes de calidad, reportes de consistencia).	*El contratista reunió y estructuró la documentación técnica de soporte, incluyendo informes de calidad, metadatos y registros de procesos. Este material quedó organizado en archivos compartidos y formatos tabulados, lo que aseguró que cada entregable estuviera respaldado y disponible para consulta de la supervisión y del equipo técnico.*
g) Apoyo en la trazabilidad de versiones, cambios y entregas mediante control documental y bitácoras, previa o posterior a su validación por el gestor.	*El contratista implementó un sistema de control documental que permitió llevar la trazabilidad de versiones y modificaciones. Para ello, empleó hojas de cálculo y repositorios digitales donde se registraron los cambios asociados a licencias, escrituras y planos, garantizando un seguimiento preciso de cada avance y entrega.*
h) Apoyo en la coordinación de los analistas SIG, digitadores y otros técnicos para garantizar la correcta ejecución de las actividades asignadas.	*El contratista apoyó la organización y coordinación de las tareas de analistas SIG, digitadores y demás personal técnico. Compartió insumos y definió la forma de uso de la información, lo que facilitó el desarrollo fluido de las labores asignadas y contribuyó a mantener la calidad de los productos finales.*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50 a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla numero		79895317	Certificado de Representante Legal			X
Periodo de Cotización		Septiembre de 2025				
Fecha de pago		05-09-2025	Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización		$2.720.000				
Salud		$340.000	Periodo de Cotización	**Septiembre de 2025**		
Pensión		$435.200				
ARL tipo de riesgo	1	$14.200				

2.5 Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$6.716.566
2	Glosa[3](+) (-)	
Valor Total Por Pagar		**$6.716.566**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

2.5.3

ÍTEM	CUENTA DE COBRO N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato	**N°**	**$40.075.510**	**100%**	
Pago acta 1	**10**	$6.492.680	16.66%	15/08/2025
Pago acta 2	**11**	$6.716.566	16.66%	5/09/2025
Pago acta 3	**12**	$6.716.566	16.66%	
Valor total actas de pago		**$19.925.812**	**49.98%**	
Valor por ejecutar del contrato		**$20.149.698**	50.02%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la

[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

El contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 *Requerimientos:* No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

2.10.2 *Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, dentro del periodo comprendido del* **1 de septiembre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025**

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias

CAROLINA BEDOYA ARAQUE
Supervisora

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.
[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.